

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 113/2012**

**VIEDMA, 22 marzo de 2012.**

**VISTO:** El expediente N° SS-12-0028 caratulado “CASA DE JUSTICIA S/CREACION EN LA LOCALIDAD DE CHIMPAY”, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2003 el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro suscribió un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la Fundación Libra, Institución sin fines de lucro, entre cuyos compromisos se contaba el diseño y dirección como experiencias piloto de “Casa de Justicia”, un tipo especial de centro alternativo de resolución de disputas, adaptable a las características de cada comunidad.

Que el proyecto y puesta en marcha de Casa de Justicia del Poder Judicial de Río Negro se ha desarrollado en las localidades de El Bolsón, Sierra Grande, Catriel, Río Colorado e Ing. Jacobacci, todas ellas alejadas de las ciudades cabeceras de las distintas Circunscripciones Judiciales y de los Centros Judiciales de Mediación, todo ello en el marco de la Carta de los Derechos de los ciudadanos ante la justicia para afianzar la misma, garantizar el acceso a todos los justiciables y resolver en forma rápida y pacífica los conflictos en su propia comunidad.

Que atento la extensión geográfica de nuestra provincia y la decisión del Superior Tribunal de Justicia de crear sistemas de “acceso a justicia” simples, eficaces y rápidos, nos encontramos en el escenario de proyectar en otras localidades el modelo, abriéndose una nueva etapa del Programa, ahora con localización en Chimpay, ya que muchas causas pueden resolverse por el sistema de Métodos alternativos de resolución alternativa de conflictos, plasmándose así la política inclusiva del Poder Judicial.

Que en este estadio, luego de culminar la capacitación de ciento cincuenta mediadores en toda la zona del Valle Medio como decisión política institucional se considera conveniente disponer el comienzo del proceso de desarrollo del Proyecto de Casa de Justicia en la localidad de Chimpay, habida cuenta que se inaugurarán el próximo 24 de marzo las instalaciones a tal fin. Cabe destacar que la puesta en marcha del presente proyecto tuvo la colaboración inestimable de los intendentes de las localidades del Valle Medio: Chimpay, Luis Beltrán, Lamarque y Choele Choel.

Que corresponde, en esta instancia, disponer la creación de la Casa de Justicia de Chimpay, cuya implementación se deberá coordinar con la Administración General, Subadministración y la Secretaría de Superintendencia en lo atinente a normativa, recursos humanos, cuestiones edilicias y demás necesidades que surjan en su implementación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**1ero.-** CREAR la Casa de Justicia de Chimpay.

**2do.-** DISPONER que el inicio de la puesta en marcha del proyecto de Casa de Justicia será a partir del 24 de marzo de 2012.

**3ro.-** Registrar, notificar, tomar razón y oportunamente archivar.

**Firmantes:**

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.**

**LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**